



DECRETO ALCALDICIO Nº 3680
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 11 DIC 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1973 de fecha 10 de DICIEMBRE del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELAS MUNICIPALES, solicita "CAPACITACION DOCENTE", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a FAEP 2015

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

51	CURSO GENERAL - PORTAFOLIO DOCENTE.UNA INSTANCIA DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA. VALOR POR ALUMNO	\$ 270.000
----	--	------------

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, "CAPACITACION DOCENTE", la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "CAPACITACION DOCENTE" a

NOMBRE	RUT	MONTO EXENTO
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	71.918.300-K	\$ 13.219.200

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAEP 2015, ESCUELAS MUNICIPALES, a la cuenta 215.22.11.002 CURSO DE CAPACITACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)